REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 350
(19 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-008-2026

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VINCULADA A LOS CENTROS DÍA Y GRUPOS SATÉLITES DEL MUNICIPIO DE INZÁ EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE INZÁ, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Inzá está interesado en contratar el proyecto denominado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VINCULADA A LOS CENTROS DÍA Y GRUPOS SATÉLITES DEL MUNICIPIO DE INZÁ EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN.

Que el día once (11) de noviembre del año en curso, el Municipio publicó el proyecto de pliego de condiciones, estudios del sector, los estudios previos y demás anexos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-008-2026, en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

Que dentro del proceso en mención, no se recibieron observaciones al proyecto del pliego de condiciones, por lo que la Administración Municipal procede a realizar la apertura del presente proceso de selección.

Que dentro del proceso en mención, se recibieron una solicitud de limitación de proceso a MIPYME domiciliadas en el departamento del cauca.

Que el presente proceso NO se limita a MIPYME por no acreditarse el numeral 2 del articulo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015.

Que existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para atender los gastos ocasionados con la suscripción del contrato derivado del procedimiento contractual ibídem.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-008-2026, para contratar la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VINCULADA A LOS CENTROS DÍA Y GRUPOS SATÉLITES DEL MUNICIPIO DE INZÁ EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN" la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	19 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta las 11:00 am del 20 de noviembre de 2026	EXCLUSIVAMENTE al Correo electrónico
Expedición de Adendas y contestación observaciones	Hasta las 11:00 AM del 20 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co
Presentación de Ofertas CIERRE DE LA SELECCIÓN	Hasta las 11:00 am del 21 de noviembre de 2026	Oficina de archivo municipal. Presencial.
Presentación de muestra	21 de noviembre de 2026, hora 11:00 am	Oficina de Salud
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	24 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas	Hasta el 27 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 pm	Correo electrónico y/o Oficina de archivo

Respuesta a las Observaciones	28 de noviembre de 2026	
Audiencia Pública de Subasta	Hora: 9:00 AM. 01 de diciembre de 2026	Lugar: Sala de Juntas
Publicación acto administrativo de ADJUDICACION o DECLARATORIA DE DESIERTO	Vencido el termino de diligencia de subasta	Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Portal Único de Contratación Pública. www.contratos.gov.co
Entrega de garantías	Un día hábil siguiente a la publicación de la adjudicación	Supervisor del contrato
Aprobación de garantías	Condicionado a la entrega de garantías	Supervisor del contrato

PARÁGRAFO: Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2.015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda.

ARTICULO SEGUNDO. - El proceso de selección a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas y principios establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Toda la información relativa al proceso de selección, será publicada para consulta del público en general en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015 y su consulta en medio físico estará disponible en la Oficina de Contratación.

ARTICULO CUARTO. - De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el proceso.

ARTÍCULO QUINTO. - El valor total estimado del presente proceso es de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($61.740.000,00).

ARTÍCULO SEXTO. - Los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso en cuestión, en la Cra 5 3-21 B/ Centro, Edificio CAM, Municipio de Inzá. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion@inza-cauca.gov.co cualquier información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipal de Inzá (C), a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2.026).

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Alcalde Municipal

Elaboró y Aprobó: Daniel Felipe Ordoñez Solarte – Asesor jurídico en Contratación
Revisó: Yojana Andrea Valencia Pachongo- Jefe Oficina de Salud y Mujer